

**Octubre 2012**

## **FISCALIZACIÓN CÁLCULO DE EXCESOS DE COTIZACIÓN EN FONASA**

### **I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

Durante los meses de abril y septiembre de 2012 el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios efectuó dos exámenes del cálculo de los excesos de cotización por parte de FONASA.

El respectivo proceso de cálculo se encuentra definido en la Resolución Exenta 3E/N°4599 de fecha 26 de diciembre de 2008 del FONASA y comprende el procedimiento establecido por esa institución para la tramitación y pago de los excesos de cotización a sus afiliados o a los empleadores de éstos.

### **II.- OBJETIVO**

Con la ejecución de este proceso de fiscalización, la Superintendencia de Salud contribuye a resguardar los derechos de las personas cotizantes, revisando la correcta determinación por parte del FONASA de los excesos de cotización que les corresponden.

### **III.- METODOLOGIA**

Para examinar la determinación y cálculo de las cotizaciones percibidas en exceso, se revisaron 49 solicitudes presentadas por los cotizantes entre aquellas pagadas en los meses de marzo, julio y agosto de 2012.

Cabe destacar que entre los meses de marzo, julio y agosto de 2012 se pagaron 224 solicitudes, equivalentes a \$48.850.761.

La revisión comprendió la reconstitución de los cálculos ejecutados por el FONASA, de acuerdo a la información disponible en cada solicitud y la recaudación de cotizaciones contenida en sus sistemas de información. Cabe hacer presente que estos mismos casos fueron utilizados para examinar la tramitación y pago de los respectivos excesos, cuyo resultado se expone en un informe distinto.

### **IV.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACION:**

Como resultado general de la fiscalización realizada, se verificó que en los casos examinados y de acuerdo a la información proporcionada por el FONASA, el cálculo de las cotizaciones percibidas en exceso realizado por esa Institución se encontraba correctamente determinado. Así, el monto examinado correspondiente a los 49 casos revisados, equivalentes al 21,8 % del total de los tres meses, ascendió a \$7.212.271 (14,8% del total devuelto).

